



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 124

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ESP. AGRARIO DESL. Y AMOJ.	2015 00221 00	ARNOLDO MUÑOZ MARIN	DANNY A. LOAIZA MARIN	11/11/2022 TERMINA PODER Y OTROS	PPAL
ORDINARIO LABORAL	2021 00046 01	HECTOR DE JS VASQUEZ G.	INGENIERIA UTIL SAS Y OTRO	11/11/2022 APRUEBA LIQUID. COSTAS	PPAL

FIJADO EL MARTES (15) NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00: HORAS

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5 – 31
Tel. 869 25 04

J01ccctosonsón@cendoj.ramajudicial.gov.co

VIERNES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : Especial Agrario (Deslinde y amojonamiento)
DEMANDANTE : Arnoldo Muñoz Marín (70.720.535)
DEMANDADOS : Danny Alberto Loaiza Marín (Cédula 70.731.206),
Dubán Loaiza Marín (Cédula 70.724.789) y
RADICADO : 05 756 31 03 001 2015-00221-00
DECISIÓN : Termina Poder. Reconoce Personería. Requiere.
Reconoce Sucesor Procesal.

Interlocutorio No. 217

Mediante escrito con sus respectivos anexos, dirigido a este Juzgado al correo electrónico, el Doctor SANTIAGO VILLADA LOAIZA, pide dar continuidad al trámite; aporta poder que le ha conferido el señor DANNY ALBERTO LOAIZA MARÍN, allega también el folio del inmueble con matrícula inmobiliaria 028-3998, actualizado, donde da cuenta de que los actuales propietarios de éste, uno de los bienes objeto de litigio es su poderdante y el señor Dubán Loaiza Marín.

De conformidad con el artículo 76 del C. G. P., con la designación que hace el señor DANNY ALBERTO de un apoderado distinto al que lo venía representando, se tiene por terminado el poder reconocido al doctor LUIS JAVIER DUQUE VALENCIA, pero solamente respecto de este poderdante, porque en cuanto a DUVÁN LOAIZA MARÍN, sigue vigente el mandato.

En los términos del poder conferido, se reconoce personería al doctor SANTIAGO VILLADA LOAIZA con T. P. 317.531 del Consejo Superior de la Judicatura y cédula 1.047.969.032, para representar los intereses

del codemandado DANNY ALBERTO LOAIZA MARÍN, a quien se reconoce como sucesor procesal de MARÍA ALICIA MARÍN CORTÉS y FABIÁN LOAIZA MARÍN, por haberles comprado los derechos que ostentaban en el inmueble y que venían afectados con la medida cautelar que sigue vigente.

Para poder continuar el trámite en este proceso, actualizándolo de acuerdo con las nuevas exigencias de la Ley 2213 de 2022, se requiere del Doctor VILLADA LOAIZA que re-direccione la solicitud con sus anexos al abogado del demandante y al del codemandado DUVÁN LOAIZA MARÍN, dando cuenta de ello al Juzgado.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5- 31
Tel 869 25 04

SECRETARÍA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)
DEMANDANTE : Héctor de Jesús Vásquez Gómez (Cédula 3.555.971)
DEMANDADOS : Ingeniería Útil S. A. S. (Nit. 811.022.858-9) En Liquidación,
Representante Liquidador Aurelio de Jesús Taborda Mesa; y en
Solidaridad Municipio de Sonsón (Nit. 890980357-7)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2021-00046 01
LLAMADA : Seguros Generales SURAMERICANA S. A., (Nit. 890903407-9),
Por el demandado en solidaridad.

ASÍ QUEDA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL ASUNTO DE REFERENCIA

Agencias en Derecho 1ª. Instancia a cargo del Municipio de Sonsón
(apela excepciones folio 223 vto.) ½ s m l m v \$500.000,00

Agencias en Derecho 1ª. Instancia a cargo del Municipio de Sonsón y
de Ingeniería Útil S. A. S. ...10% de lo reconocido \$5.940.762,00
(Lo reconocido hasta 10/11/2022 \$59.407.623,00.)

Agencias en Derecho 2ª. Instancia a cargo del Municipio de Sonsón y
de Ingeniería Útil S. A. S. 1 s m l m v(Hasta 2022) \$1.000.000,00

Otros gastos judiciales \$ --0 --

Total COSTAS:**\$7.440.762,00**

Son: Siete millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos sesenta y
dos pesos. A Despacho de la señora Juez, el viernes 11 de noviembre
de 2022.


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel. 869 25 04

Correo Electrónico: j01ccctosonsón@cendoj.ramajudicial.gov.co

VIERNES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)
DEMANDANTE : Héctor de Jesús Vásquez Gómez (Cédula 3.555.971)
DEMANDADOS : Ingeniería Útil S. A. S. (Nit. 811.022.858-9) En Liquidación,
Representante Liquidador Aurelio de Jesús Taborda Mesa; y en
Solidaridad Municipio de Sonsón (Nit. 890980357-7)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2021-00046 01
LLAMADA : Seguros Generales SURAMERICANA S. A., (Nit. 890903407-9),
Por el demandado en solidaridad.
DECISIÓN : Aprueba liquidación de costas.

La liquidación de costas en el proceso de la referencia, que fue realizada por Secretaría, el Despacho la encuentra ajustada a la ley, por lo tanto, le imparte APROBACIÓN. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del Proceso, por remisión del artículo 145 del C. P. del T. y de la Seguridad Social.

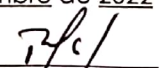
NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

CERTIFICO

Que este auto se notifica en
ESTADO ELECTRÓNICO No. 124, se
fija en el Juzgado Civil del Circuito
de Sonsón, Ant., a las 8:00 a.m., el
15 de Noviembre de 2022


SECRETARIA